



Sumario del Diario de Centro América

GUATEMALA, C.A.

JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE 2020

- ▶ **(Sin número) 09/09/2020 Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento.** Se reforman las disposiciones presidenciales del 26 de julio de 2020 y sus modificaciones y entran en vigor y son aplicables a partir del **VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a las 0:00 horas; en cuanto a la **disposición presidencia octava:** se permitirán los vuelos nacionales (locales) e internacionales, debidamente autorizados desde o hacia pistas registradas en la Dirección General de Aeronáutica Civil; respecto a la **disposición novena:** con relación a la seguridad nacional y el ingreso y salida de personas de la República de Guatemala se determina **LA APERTURA DE LAS FRONTERAS AÉREAS, TERRESTRES Y MARÍTIMAS** en todo el territorio nacional, con las obligaciones y condiciones que se indican.
- ▶ **120-2020 25/08/2020 Acuerdo Gubernativo.** Reformas al Acuerdo Gubernativo 311-2019, que contiene el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
- ▶ **214-2020 21/08/2020 Acuerdo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.** Aprueba la Normativa del Programa de Asistencia de Medicamentos de Inmunosupresión para Pacientes de Trasplante Renal de Adultos del Hospital General San Juan de Dios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y, deroga el Acuerdo Ministerial SP-M-617-2008, de fecha 12 de marzo de 2008.
- ▶ **DITRAI-730-2019 05/08/2019 Instrumento Internacional.** El Gobierno de la República de Guatemala notifica al Gobierno de la República Francesa, que la República de Guatemala denuncia la Convención Relativa a las Exposiciones Internacionales del 22 de noviembre de 1928 y sus Protocolos, de conformidad con el Artículo 37 de la precitada Convención. Para tal fin la denuncia tendrá efectos un año después de la fecha de recibo de esta comunicación. Se solicita a la República Francesa como depositario de la Convención, que, al recibir esta notificación, comunique de tal decisión a los demás gobiernos signatarios y adherentes, así como a la Oficina Internacional de Exposiciones.
- ▶ **2019/0585476/DGM/DE/TOUR 13/09/2019 Instrumento Internacional.** El Ministro de Europa y Asuntos Extranjeros, tiene el honor de acusar recibo de la decisión de Guatemala de retirarse de la Convención Relativa a las Exposiciones Internacionales firmada en París el 22 de noviembre de 1928 y en consecuencia renunciar a su membresía del Buró Internacional de Exposiciones y tiene el honor de informar a Guatemala, que la denuncia surtirá efecto un año después de la recepción de su notificación, es decir, el 14 de agosto de 2020.
- ▶ **870-2019 13/05/2020 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucional el numeral 14 del artículo 1 que literalmente indica "Por inscripción de derechos posesorios Q 75.00", contenido en el Plan de Tasas, Rentas, Servicios, Frutos, Productos, Multas y demás Tributos para la Municipalidad de San Juan Atitán del departamento de Huehuetenango, del Acta 50-2016, del 24 de noviembre de 2016, consecuentemente dejará de surtir efectos a partir del día siguiente de la publicación de este fallo en el Diario Oficial.
- ▶ **085-2020 PUNTO OCTAVO. 15/07/2020 Acuerdo de la Municipalidad de San José Pinula, departamento de Guatemala.** Disposiciones del Valor de las Licencias de Construcción de la Municipalidad de San José Pinula, Departamento de Guatemala.
- ▶ **40-2020 PUNTO QUINTO. 21/07/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Uspantán, Departamento de Quiché.** Reconoce y ratifica lo siguiente: 1) la categoría de ALDEA de las entidades territoriales ya existentes que se indican, para que continúen registradas como ALDEAS que pertenecen a las diferentes microrregiones del municipio de Uspantán, departamento de Quiché; 2) la categoría de CASERÍO de las entidades territoriales ya existentes que se indican, para que continúen registradas como CASERÍOS que pertenecen a las diferentes microrregiones del municipio de Uspantán, departamento de Quiché; y, 3) reconoce y eleva de categoría a las entidades territoriales que se indican.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj